

**CONVOCA**

A los académicos y a los investigadores de instituciones públicas y privadas de docencia e investigación a presentar sus artículos para ser considerados en el número 25 (mayo-agosto de 2014) cuyo dossier estará dedicado al tema: “Teorías de la justicia”.

Uno de los problemas más acuciantes de nuestro tiempo es el alto grado de desigualdad y de pobreza que caracteriza a las sociedades contemporáneas. De acuerdo con las estimaciones que hizo el Banco Mundial en 2010, 2,800 millones de personas, es decir, cerca de la mitad de la población mundial, vive con menos de dos dólares al día y aproximadamente 1,200 millones viven con menos de un dólar al día. Cada día, 30,000 niños menores de cinco años mueren de enfermedades curables. Thomas Pogge, experto en el tema de la pobreza y crítico de la metodología que emplea el Banco Mundial para su medición, destaca cifras escandalosas en su conocido libro *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*: “La parte más pobre de la población mundial, nada menos que el 46%, solo posee el 1,2% de la renta global. Su poder adquisitivo por persona y día es insignificante. Y muchos de ellos ni siquiera tienen suficiente comida para sobrevivir. Un tercio de todas las muertes humanas son ocasionadas por causas relacionadas con la pobreza: dieciocho millones al año, entre las que se incluyen las de doce millones de niños menores de cinco años. En el otro extremo, el 15% de la humanidad perteneciente a las clases más altas posee el 80% de la renta global”.

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 estipula que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por

circunstancias independientes de su voluntad”. El Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales así como múltiples constituciones de diferentes países reconocen el carácter fundamental de estos derechos, así como la integralidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. Sin embargo, la evidencia existente demuestra que los derechos sociales y económicos de prácticamente la mitad de la población mundial no se respetan. ¿Qué relación existe entre la ausencia de garantía de estos derechos y el debate contemporáneo acerca de la justicia, la desigualdad y la pobreza? ¿Qué es una sociedad justa? ¿Qué criterios nos permiten diferenciar una sociedad justa de una que no lo es? ¿Qué condiciones hacen posible que un orden social atienda las exigencias de justicia con respecto a la desigualdad y la pobreza? ¿Es posible garantizar la exigibilidad, justiciabilidad y efectivo cumplimiento de los derechos sociales y económicos? ¿Deben las garantías ser de orden legal meramente? ¿Políticas públicas que atiendan al programa político del gobierno en turno o garantías estatales? ¿La pobreza y la desigualdad son problemáticas de responsabilidad particular de cada Estado y por ende deben pensarse y resolverse en el marco de las fronteras nacionales o cabe apelar al orden internacional? ¿Cómo luchar contra la injusticia en la práctica? El propósito de este *Dossier* es reunir investigaciones teóricas que participen en este debate contemporáneo recuperando las diferentes teorías de la justicia que han intentado dar respuesta a estas preguntas.

Fecha de publicación de la Convocatoria: 2 de septiembre de 2013

Fecha del cierre de la Convocatoria: 10 de noviembre de 2013

Coordinadores: Rodolfo Arango, Roberto Gargarella y Julieta Marcone.

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES.

POLÍTICAS GENERALES

1. Los trabajos enviados a *Andamios, Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.
2. Las contribuciones deberán ser originales y cumplir con las siguientes normas editoriales para ser sometidas a dictaminación.

3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
4. La fecha límite para la recepción de originales a publicarse en este número es el **10 de noviembre de 2013**.
5. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios, Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpressiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de los contenidos de la revista para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen, y se cite la procedencia (*Andamios, Revista de Investigación Social*) y al autor.

Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios, Revista de Investigación Social* son cedidos por el(los) autor(es) a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan tanto en la versión impresa como electrónica de la revista. Sin embargo, tal y como lo establece la ley, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales. El(los) autor(es) recibirá(n) una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá(n) firmar una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de uno de los autores, en el entendido de que éste ha obtenido el consentimiento de los demás.

Los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a *Andamios* como la fuente original de los textos.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios, Revista de Investigación Social* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista de acuerdo con los siguientes criterios.

1. *Dossier*. Sección monográfica. **Nº 25 (mayo-agosto de 2014) cuyo dossier estará dedicado al tema: “Teorías de la justicia”.**
2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en que aparecerá impreso el texto.
3. *Entrevista*. Entrevista a connotados especialistas sobre temas relevantes de las humanidades y las ciencias sociales. La entrevista podrá tener cualquiera de estos dos

formatos: a) Entrevista con un especialista sobre un tema de interés para el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales; y b) Confrontación de dos especialistas entrevistados conjuntamente (cuando sea posible, en caso contrario se podría trabajar con un mismo cuestionario y entrevistarles de manera independiente) sobre un mismo tema.

4. *Reseñas*. Reseña de alguna novedad bibliográfica significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera.

DATOS DEL AUTOR

Todas las contribuciones deberán anexar en una hoja aparte del texto los datos completos del autor (institución, dirección postal, dirección electrónica y teléfono) y una breve reseña curricular (estudios, grado académico, nombramiento e institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones —en el caso de los libros se deberá mencionar el título del mismo, el lugar de edición, la editorial y el año—). En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Las contribuciones deberán presentarse en el siguiente formato: impresión a doble espacio, con letra Arial de 12 puntos y en papel tamaño carta (21.5 x 28 cm) con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.
2. Las contribuciones para las secciones “Dossier” y “Artículos” deberán tener como mínimo 15 cuartillas y como máximo 28 (incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; no se aceptarán fotos); y las “Reseñas” no deberán superar las cinco cuartillas.
3. Se recomienda que el título no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.
4. Las contribuciones, salvo reseña, deberán anexar: a) Un resumen en español e inglés que no supere las 120 palabras y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo; y b) Un listado de cinco palabras clave en español e inglés que identifiquen el contenido del texto.
5. Las reseñas deberán ser de libros académicos actuales (publicados como máximo el año inmediato anterior) o de nuevas ediciones de clásicos que vale la pena revisar a la luz de las problemáticas vigentes.
6. Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial 12) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.
7. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [dos puntos] páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985: 22).

Y cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor se deberá indicar entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad.

Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

8. El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

9. Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.

10. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial 12 puntos.

11. Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con los siguientes formatos:

LIBRO:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título de la obra en cursivas [coma] ciudad de publicación [dos puntos] editorial [punto]

Ejemplo:

Russell, W. (2002), *El futuro de la audiencia masiva*, México: Fondo de Cultura Económica.

Si se mencionan varias obras del mismo autor, se ordenarán por año comenzando por la más antigua hasta la más reciente. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año.

Ejemplo:

Parsons, T. (1974a), *La sociedad perspectivas evolutivas y comparadas*, México: Editorial Trillas.

Parsons, T. (1974b), *El sistema de las sociedades modernas*, México: Editorial Trillas.

ARTÍCULO EN OBRA COLECTIVA:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título del artículo entre comillas [coma] [agregar palabra “en”] nombre y apellido del coordinador o compilador de la obra [coma] título de la obra en cursivas [coma] ciudad de publicación [dos puntos] editorial [punto] y la referencia de las páginas seguidas de punto.

Ejemplo:

Giménez, G. (2003), “La investigación cultural en México. Una aproximación”, en José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *Los estudios culturales en México*, México: Fondo de Cultura Económica. pp. 56-79.

ARTÍCULO DE REVISTA:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título del artículo entre comillas [coma] [agregar palabra “en”] título de la revista en cursivas [coma] año o volumen (vol.) [coma] número (núm.) [coma] fecha o temporada [coma] ciudad de publicación [dos puntos] editorial [punto] páginas (pp.) [punto]

Ejemplo:

Carretero, A. E. (2003), “Una aproximación a la sociología de lo imaginario de Michel Maffesoli”, en *Sociológica*, año 18, núm. 53, septiembre-diciembre, México: UAM-Azcapotzalco. pp. 101-119.

ARTÍCULO DE UNA PÁGINA WEB:

Apellido [coma] inicial(es) del nombre del autor [punto] año entre paréntesis [coma] título del artículo entre comillas [coma] [Agregar la leyenda “Artículo en línea disponible en”] dirección de la página web [coma] [fecha de consulta] [punto]

Ejemplo:

Ulloa, M. (2002), “Yo, lo otro y los retos de la multiculturalidad”, Artículo en línea disponible en www.terra.es/personal3/redpobreza/intercul/interculturalidad.rtf, 24 de abril de 2004.

12. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), deberá incluirse entre paréntesis o como nota de pie de página, la traducción al español o una breve explicación del término.

13. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir precedidos del nombre completo.

ARBITRAJE

1. El Comité Editorial remitirá al autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor de un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2. Para ser publicado en la Revista *Andamios*, todo artículo será sometido a una fase de selección y a un proceso de dictamen. En la primera fase, el Comité Editorial seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas en la revista y que cumplan con los requisitos académicos indispensables de un artículo científico.

3. Las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Cuando el autor pertenezca a la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario los árbitros podrán ser internos o externos a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a los autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos en los cuales el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección Dossier exceda el espacio destinado al mismo, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En ambas fases la decisión será inapelable.

4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales, sino la autorización al Comité Editorial de *Andamios*, *Revista de Investigación Social* para la inclusión del trabajo en su página electrónica, reimpressiones, colecciones y en cualquier otro medio que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML; si algún autor desea que su contribución sea publicada en formato PDF, deberá solicitarlo de manera expresa.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse sólo en versión electrónica a:
andamios@admin.uacm.edu.mx

COMITÉ EDITORIAL